

El 11, el mismo órgano informativo asienta: "Priva el caos en la U.N.L.", y da cuenta de un nuevo paro de los alumnos de la Facultad de Derecho.

En los días subsecuentes va cundiendo el movimiento estudiantil entre otras dependencias universitarias, hasta el 18 de noviembre, cuando el Consejo Universitario acuerda la expulsión de los cabecillas de los grupos de descontentos; lo que provoca una mayor agitación, hasta el punto de que, durante la reunión del 28 del mismo mes, el Director y el Consejero Maestro de la Facultad de Derecho, abandonan el recinto en señal de protesta. Para el 3 de diciembre, ya estaban tomadas, por los estudiantes, la Torre de Rectoría y el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ya iniciado el año de 1971, en la edición de El Norte del 12 de enero, aparece un encabezado que reza: "Maestros apoyan a los estudiantes en huelga"; en tanto que dos días después, los medios de difusión publican un desplegado que firmaba el Director de la Facultad de Leyes, apoyando la solicitud de los alumnos.

Finalmente, el 15 de enero es anunciada la renuncia del Rector Tijerina y se hace cargo de la Rectoría, provisionalmente, el Lic. Manir González Martos, en tanto que se prepara la elección de un nuevo dirigente universitario.

Para el 21 de febrero, ya aparece en la prensa la noticia de que fue electo como nuevo Rector de la Universidad de Nuevo León el Ing. Héctor Ulises Leal, pero no por eso se calman los ánimos, pues el 14 de mayo se notifica que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León, la emplaza a huelga.

Para, al final de cuentas, el Gobernador Eduardo A. Elizondo publicar, el 27 de marzo, la nueva Ley Orgánica y una exposición de motivos.

La expresada Ley, primera que confiere su autonomía a la Universidad de Nuevo León, fue promulgada mediante el decreto No. 45, expedido por el H. Congreso Local de Nuevo León, con fecha 26 de marzo de 1971 (Apéndice XIII); y como ha quedado expresado en el capítulo retroanterior, ésta contenía, como su máxima autoridad, a la Asamblea Popular de Gobierno, que en el mismo detallamos.

Y bien, fuese por la estructuración dada por el Gobierno a la nueva Universidad, o por intereses políticos de otra índole, el caso fue que la promulgación de la autonomía universitaria en Nuevo León exacerbó en mayor medida las pasiones.

Instalado el primer Gobierno Popular de la Universidad el 2 de abril siguiente, se procedió a la elección del nuevo Rector, acordes a los cánones vigentes, designando al coronel médico Arnulfo Treviño Garza, deponiendo, como es natural, al Rector Leal Flores. (Apéndice XIV).

Este, sin embargo, siguió considerándose como el dirigente legítimo de la Universidad y apoyándose cada grupo con sus respectivos elementos, van tomando incremento los choques de violencia. El Norte encabeza una de sus informaciones del 28 de abril, como "Hay anarquía en la Uni".

Ante el caos subsistente y la falta de perspectivas de una normalización satisfactoria, intervienen las autoridades educativas federales, llegando al efecto el Ing. Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, indudablemente con instrucciones precisas del Presidente Echeverría, el 31 de mayo.

Tras de varios cambios de impresiones entre el Gobierno y el Ministerio, aquel, sin duda considerando invadida en parte la soberanía estatal, presenta su renuncia, y el Congreso designa, para sustituirlo, al Senador Lic. Luis M. Farías.

El mismo día 5 de junio de 1971, en que el Gobernador Farías se hace cargo de su nuevo puesto, se promulga, por la misma legislatura que había dado vida a la primera Ley Orgánica de la Universidad Autónoma, una nueva, mediante el Decreto No. 60 de la fecha indicada, y que constituye la base legal que rige aún a nuestra Universidad. (Apéndice No. XV)

La nueva legislación retrotrajo la calma en los medios estudiantiles, y salvo las vicisitudes propias de toda organización de este tipo, pero ya sin mayores trascendencias podemos considerar que la U.A.N.L. inició la etapa de paz que ahora la caracteriza, a excepción de los espasmos iniciales que han quedado consignados en el capítulo en que se reseñan las actividades de los diferentes mandatarios de la misma.